

# El Constitucional ahoga la Constitución

JOSEP-MARIA TERRICABRAS  
EL PERIÓDICO DE CATALUNYA, 28.03.07

Los redactores de la Constitución sabían perfectamente que lo que ellos escribían no era obvio, sino que, cuando surgiesen preguntas y problemas, podría interpretarse de muchas formas. Por ello, ellos mismos crearon el Tribunal Constitucional (TC) y le dieron autoridad para que interpretara un texto que --como todas las constituciones del mundo-- daba margen para lecturas diversas. Pero parece que especialmente en los últimos años el TC ha decidido suprimir los márgenes e interpretar el texto siempre de la forma más restrictiva y cerrada posible.

Los que nos dedicamos a la docencia y evaluamos a alumnos, podemos hacerlo de dos maneras: o bien queriendo comprobar lo que saben los alumnos, para ver hasta dónde han llegado en la comprensión y reflexión de los temas, o bien queriendo comprobar lo que no saben, y entonces nuestro examen no les deja ningún margen, porque solo tienen que decir lo que queremos oír. El TC ha optado por realizar exámenes cerrados: ya no administra una Constitución que acepta la convivencia de visiones diferentes, no necesariamente contradictorias, sino que solo acepta una posición determinada, sin tener en cuenta las diversas situaciones y necesidades de los pueblos del Estado, a los que precisamente la Constitución quería tener un poco en cuenta --tampoco demasiado- cuando distinguió entre nacionalidades y regiones, o cuando se comprometió a defender las lenguas y culturas.

Esta posición cerrada no le hace ningún bien a la Constitución. El TC debería mostrar sus posibilidades en lugar de subrayar solo sus limitaciones. Es culpa, pues, de ese tribunal que la Constitución todavía parezca más mala de lo que es, ya que es él el que la ahoga, la asfixia, el que da siempre de ella la lectura más estrecha, la más restrictiva. Por ello, la Constitución no aparece nunca como una ley que crea espacios de libertad y convivencia, sino solo como un camino estrecho que conviene no abandonar para nada porque todo él está rodeado de minas que pueden destruirle. Francamente, si la Constitución es mala, todavía lo es más el tribunal que la ahoga.

